

REUNIÓN DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES
- VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 61, FRACCIONES XXXII, DE LA CONSTITUCIÓN Y XXXIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, RELATIVAS A LA FISCALIZACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y MUNICIPIOS, POR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADAS POR EL DIPUTADO TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR Y OMAR ORTEGA ALVARES, POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DIPUTADO FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA, EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ...a todas y a todos ustedes compañeros, saludo el día de hoy con gusto a las diputadas y a los diputados integrantes de las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, reconociendo también el interés que se ha tenido para llevar a cabo y a buen puerto las discusión del tema de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de México, Municipios y Organismos Descentralizados, comentarles que en este momento nos estaremos poniendo de acuerdo, compañeros para que podamos debido a las coincidencias de los integrantes de estas comisiones legislativas y de la Junta de Coordinación Política se omitió la convocatoria de los especialistas porque ya hay coincidencias de cuatro grupos parlamentarios en el artículo 61 de esta fracción XXXII, en donde este proyecto contempla la modificación el artículo 61 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como del artículo 73 fracción XXXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que presentó en su momento también el diputado Edgar Olvera.

En este sentido queremos proponer, el presidente de la Comisión Legislativa del Órgano Superior de Fiscalización y su servidora que revisemos el proyecto de dictamen y el decreto para poder dar el análisis correspondiente, y en su caso, compañeras y compañeros aprobarlo de una vez, ya que hay un consenso y comentarles también estaremos dándole tramite a la iniciativa que

presentó el diputado Edgar Olvera, como ustedes saben esta iniciativa se tiene que dar trámite para que sea analizada en el Congreso Federal.

Por lo anterior, queremos someter esto a su consideración si así están de acuerdo, para poder empezar ya a darle la introducción ya formal de estas comisiones unidas y preguntarles a todos ustedes si están de acuerdo.

Si es así, vamos a dar inicio ya a las comisiones unidas ya formal y ya estaríamos hablando que esta reunión ya la estaríamos tratando como pública, ¿diputado presidente, le parece?

Vamos a dar inicio a esta reunión, ya de comisiones unidas, la Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, y agradece su asistencia, en donde daremos desahogo a los trabajos que nos han encomendado y que nos motivan a esta reunión.

Para dar inicio a esta reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Buenos días.

De acuerdo con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum siendo procedente la apertura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día miércoles veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, en el marco de lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la primera parte de esta reunión que ya la omitimos, estaba para ser reservada, y ya es una reunión pública, por el acuerdo que ya pusimos a consideración y entonces comprende la presentación y en su caso discusión y aprobación del dictamen de a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Honorables integrantes de las Comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, la propuesta del orden del día es la siguiente:

1.- Análisis de las Iniciativas de Decreto, por la que se reforman el artículo 61, fracciones XXXII, de la Constitución y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relativas a la Fiscalización y Calificación de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México, y municipios, por parte del Poder Legislativo, presentadas por el diputado Tanech Sánchez ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario de morena, diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, por el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, diputada Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Alvares, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Análisis de la Iniciativa de Decreto al Congreso de la Unión que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en re presentación del Partido Acción Nacional, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y los diputados que están de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría y que sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Considerando el punto número 1 del orden del día, la Presidencia, se permite destacar que continuamos con el análisis de las iniciativas de decreto, por las que se reforma el artículo 61 fracción XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relativas a la Fiscalización y Calificación de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado y Municipios por parte del Poder Legislativo, presentadas por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario morena; Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputados Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Álvarez, por parte del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y del diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por lo tanto, pregunto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y se pide a la Secretaría registre el turno de oradores.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bien, aquí ya entramos a la discusión del dictamen de la Reforma Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, quien desee hacer uso de la palabra, le pediríamos que nos lo manifieste en este momento.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bueno, miren, aquí nos están haciendo una sugerencia, lo que ya había hecho yo en un principio; ya hay un consenso con el artículo 61 fracción XXXII, cuatro grupos parlamentarios están de acuerdo, ya hay un acuerdo también en la Junta de Coordinación Política, está la iniciativa del diputado Francisco Solorza.

Para su iniciativa del diputado tiene que ser en otro momento porque no recae en la reforma constitucional, lo que queremos hacer ahora ya es irnos directamente al dictamen, para que no tengamos que regresar a las cuatro de la tarde, que no tiene caso, porque ya hay un consenso y entonces, ya ahora nos iríamos directamente a la discusión del dictamen si es que hubiera alguna inquietud o alguna modificación, que ya no es el caso, porque ya hay un consenso de ese artículo 61 fracción XXXII.

Y ya en el momento, nosotros le damos el uso de la palabra al diputado para que ya sea turnada su iniciativa a las respectivas comisiones para su análisis, ¿les parece que lo hagamos así? Sí diputado, y entonces ya nos vamos directo, ya no hay ninguna observación, ya lo único que estaríamos ahora es haciendo los posicionamientos de los grupos parlamentarios y leer el dictamen, por supuesto, porque ya le vamos a dar trámite a la Lectura del dictamen, procedemos a darle trámite a la Lectura del dictamen y ya vendrían los posicionamientos, ¿les parece?

Entonces, vamos ya dándole trámite diputado para que ya nos vayamos directamente a la lectura del dictamen. Le pediríamos a la Secretaría, empezamos a darle lectura al dictamen.

Prosiguiendo con el desarrollo del punto número 1 del orden del día solicito a la Secretaría de lectura al dictamen y al proyecto de decreto formulado con motivo del análisis de las iniciativas.

Adelante diputado.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Honorable Asamblea, la Presidencia de la Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales remitió a las comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización para su estudio y dictamen las iniciativas de decreto por las que se reforma el artículo 61 fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relativas a la Fiscalización y Calificación de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios, por parte del Poder Legislativo, presentadas por el diputado Tanech Sánchez

Ángeles en nombre del Grupo Parlamentario del morena; diputado Anuar Roberto Azar Figueroa por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputados Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Álvarez por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con apego a las reglas de técnica legislativa y al principio de economía procesal toda vez que las iniciativas proponen modificaciones afinas y previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se realizó el estudio conjunto de las iniciativas y se integró un dictamen y un proyecto de decreto correspondiente a la materia constitucional después de haber concluido el estudio de las iniciativas de decreto y discutido a satisfacción de los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo preceptuado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo señalado en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

1. Iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se Reforman y adicionen diversos párrafos a la fracción XXXII del 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles en nombre del Grupo Parlamentario del morena, formulada en uso de las facultades que le confieren los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II; 57, 61 fracción I y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, del estudio realizado desprendemos que la iniciativa tiene como objeto principal facultar a la Legislatura del Estado de México para Fiscalizar y Calificar las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y de los Municipios.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, con la finalidad de facultar a la Legislatura a calificar las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios y fortalecer el proceso de fiscalización de los recursos públicos presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, formulada en uso de las facultades que le confieren los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II, 57, 61 fracción I y demás relativos, aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, derivado del análisis efectuado determinamos que la iniciativa de decreto tiene como propósito facultar a la Legislatura del Estado de México, calificar las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y de los Municipios, una vez que fueron fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

3. Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Araceli Casasola Salazar y el Diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, formulada en uso de las facultades que les confieren los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II, 57, 61, fracción I y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, revisada y analizada la iniciativa precisamos que tiene como objeto

principal facultar a la Legislatura del Estado de México para fiscalizar y calificar las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y de los Municipios.

4.- Iniciativa por medio de la cual se reforman distintos ordenamientos legales en materia de fiscalización de Cuentas Públicas del Estado y los municipios, presentada por el Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, formulada en uso de las facultades que le confieren los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 51 fracción II, 57, 61 fracción I y demás relativos aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, revisada y analizada la iniciativa advertimos que tiene como objeto principal facultar a la Legislatura del Estado de México para auditar las cuentas públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios, a través de la Comisión de Vigilancia y Rendición de Cuentas, la cual pretende erigirse en un colegio auditor que dictamine las cuentas públicas.

En observancia de la técnica legislativa y toda vez que las iniciativas de decreto comprende reformas constitucionales y legales las Comisiones Legislativas estudiamos, dictaminamos y opinamos sobre la parte conducente a la propuesta de reforma constitucional, consecuentes con el estudio realizado se destaca que las iniciativas de decreto fundamentalmente facultan a la Legislatura del Estado de México para calificar las cuentas públicas del Gobierno del Estado de México y de los Municipios, una vez que estas hayan sido revisadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se tienen por dictaminadas y por aprobadas en la parte constitucional en lo conducente con las modificaciones correspondientes conforme el proyecto de decreto correspondiente las iniciativas de decreto que reforman el artículo 61 fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relativas a la fiscalización y calificación de las cuentas públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios, presentadas por el Diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario de morena; Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputados Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática y Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto integrado con motivo del estudio de las iniciativas para los efectos procedentes.

TERCERO.- Previa aprobación de la Legislatura remítase la Minuta Proyecto de Decreto a los ayuntamientos de los municipios del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTA

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

SECRETARIO

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ

PROSECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ

MIEMBROS

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ
CUREÑO
DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ
DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC
BUENTELLO
DIP. KARLA LETICIA FIESCO
GARCÍA
DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

COMISIÓN LEGISLATIVA VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
PRESIDENTE

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES

SECRETARIO

DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA

PROSECRETARIO

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA

MIEMBROS

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA
SALCEDA

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR
FIGUEROA

DIP. LILIA URBINA SALAZAR

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Secretario.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría comunicará los antecedentes de las iniciativas. SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Las iniciativas de decreto fueron presentadas a la consideración de la “LX” Legislatura por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario de Morena; el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, en nombre del Grupo Parlamentario del Trabajo; los diputados Araceli Casasola y Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso del derecho previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En acatamiento del procedimiento legislativo aplicable, esta Presidencia abre la discusión en los general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra, al mismo tiempo quiero darle la bienvenida al Presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Maurilio Hernández, al diputado Miguel Sámano Peralta, miembro de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y Vicepresidente también de la Junta de Coordinación Política.

Vamos a proceder al turno de oradores y en este caso ya es el posicionamiento de cada uno de los grupos parlamentarios, le pedimos al diputado Secretario que dé inicio y que registre el turno de oradores.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. ¿Alguien más compañeras, compañeros?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Antes de los posicionamientos de los grupos parlamentarios, le damos el uso de la palabra al diputado Rodolfo Solorza Luna.

Adelante diputado.

DIP. RODOLFO SOLORZA LUNA. Muy buenos días diputados y medios que nos acompañan.

Yo solamente estoy solicitando mi participación en este tema en lo general, porque creo que efectivamente hemos dado un paso muy importante en este consenso de las cuatro iniciativas, presentado por los grupos parlamentarios, pero yo en mi iniciativa incorporé un tema que queda fuera de esta temática de la iniciativa constitucional, yo quisiera solamente presentar la exposición de este tema y que este tema, la conformación del Colegio Auditor fuese turnada al análisis en una Ley Reglamentaria, que fuera analizado en el punto de la modificación que tenemos que hacer de la Ley de Fiscalización, en particular.

Entonces, si quiero exponerles en qué consiste esta conformación del Colegio Auditor, porque reo que no está tan detallada, ni tan revisada en la iniciativa presentada.

¿Cuál es la intención de este Colegio Auditor?, que la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior, o sea esta comisión se convierta a su vez en el Colegio Auditor y la Comisión en pleno, si un grupo parlamentario no estuviera representado en la comisión, se incorporar a un diputado de ese parlamentario a ese Colegio Auditor, esto es con la finalidad de que este Colegio Auditor, cada diputado cuente con la asesoría de personal especializado en la materia, es decir contemos con asesores específicos, muy calificados que nos estén apoyando en la revisión, porque este tema ha pasado, pasa un elemento fundamental, hoy estamos dando con esta iniciativa, con el pasar nueva cuenta al pleno a los 75 diputados la revisión, análisis, fiscalización de las cuentas públicas y es que seríamos los 75 diputados los que estaríamos con facultades para revisión, pero que este Colegio Auditor se convierta en nuestro órgano calificado especial de los diputados y que a su vez tenga facultades para supervisar al OSFEM, el OSFEM será solamente nuestro equipo técnico general que estará haciendo al revisión, pero el Colegio Auditor, es el Colegio con mayor capacidad para revisar, auditar, todavía las cuentas especiales de una revisión del propio OSFEM.

Entonces esta sería la función clave que estaría cumpliendo como órgano especializado el Colegio Auditor, revisando y representando a nosotros y al pleno, todos los avances y la materia ya muy puntual la revisión que nos sirva la pleno, a los 75 diputados y que sería una comisión de trabajo de unos trece, catorce diputados, esta es la finalidad que estaríamos presentando, de la integración de esta Colegios Auditor, yo me hago un compromiso le decía al diputado Presidente de la Comisión de Vigilancia de entregar la próxima semana, como estaría la conformación para esas discusiones, como sería su estructura total de esta Colegio Auditor, gracias es todo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado registramos con mucho gusto su participación y vamos a proceder a darles el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados, para que empiecen a dar su posicionamiento referente al tema que nos ocupa, tiene el uso de la palabra a la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, adelante diputadas.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy Buenos días compañeras y compañeros, sin lugar a dudas será un gran avance para nuestra entidad el que se puedan rendir cuentas tanto en la entidad, como en cada uno de los municipios.

Nuestra Carta magna, que es la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, otorga a la propia legislatura dentro de su artículo 61 la facultad exclusiva, para precisamente recibir, revisar y fiscalizar las cuentas públicas del estado, así como de los municipios de nuestra entidad, mediante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dotando precisamente en la autonomía técnica y de gestión.

Dicha facultad es determinante para los equilibrios, para generar pesos y contrapesos en los órdenes de gobierno, ante esta función tenemos la gran responsabilidad como mexiquenses, para garantizar la rendición de cuentas vigilando por medio del Órgano Técnico el ejercicio de los recursos, que estos sean adecuados y cumplan con un objetivo, coadyuvando en las políticas públicas aplicadas que sean estas transparentes.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional, somos conscientes que debemos de fortalecer los mecanismos que garanticen una verdadera ejecución del recurso y de lo contrario actuar en consecuencia, procediendo a través del Tribunal de Justicia Administrativa y al Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para la imposición de sanciones que correspondan a los servidores públicos, celebro el trabajo de todos los grupos parlamentarios a fin de poder analizar de manera puntual, la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual coadyuva a un avance, sin lugar a dudas para la gobernabilidad del Estado de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias diputada, le damos el uso de la voz a la diputada Araceli Casasola Salazar.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su permiso de ambos Presidentes diputados, saludo a todos mis compañeros diputados de estas comisiones reunidas.

La rendición de cuentas que constituye uno de los principios fundamentales del sistema jurídico mexicano y que debe ser la guía fundamental en la regulación del desempeño de las autoridades, hoy el tema que tratamos respecto de lo que hemos logrado y lo celebro por todos los partidos políticos que participamos, bueno, salvo lo que hicimos con el compañero del PT, que vamos a tomar otro, pero celebro por los compañeros de morena, por los compañeros del PAN y nosotros el Grupo Parlamentario del PRD, quien realizamos estas propuestas y que estamos llegando a un consenso para la misma.

No ha sido fácil el modificar el artículo 31 fracción XXXII de esta Constitución y lo celebro doblemente porque fue una de las iniciativas que nuestro Grupo Parlamentario como en el PRD, desde la Legislatura pasada, la "LX" Legislatura, la "LIX" Legislatura fuimos incursores de haber realizado esa propuesta, su servidora la diputada Araceli Casasola Salazar en la "LIX" Legislatura hice precisamente esta propuesta, esta modificación de esta iniciativa que en su momento pues no fue aprobada, se mandó a la congeladora; hoy celebro que todos estemos en el mismo sentido, en el mismo pensar que lo único que pedimos es la transparencia; sin embargo, también me permito que el trabajo que hace el Órgano Superior de Fiscalización también es de reconocer a los compañeros, por este trabajo técnico que ellos realizan, donde rinden su informe de fiscalización de la cuenta anual; pero hoy nos sumamos más, hoy queremos transparencias, hoy queremos avanzar y celebro a cada uno de ustedes compañeros diputados, en nombre del Grupo Parlamentario este es nuestro posicionamiento.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Araceli. Le damos el uso de la voz a la diputada Lilia Urbina Salazar.

DIP. LILIA URBINA SALAZAR. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados; saludo al Presidente de la Junta de Coordinación Política al diputado Maurilio Hernández; con el permiso de los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, diputado Tanech Sánchez Ángeles y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y la diputada María Mercedes Colín Guadarrama.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos conscientes de que la suma de todas las expresiones políticas trae consigo acuerdos, que fortalecen al Poder Legislativo, prueba de ello fue la disposición de analizar con apertura, anteponiendo el interés superior de una Legislatura más transparente y comprometida con la rendición de cuentas de los entes fiscalizables. Como grupo parlamentario seguiremos impulsando una agenda a favor del fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones y las autoridades del Estado.

En miras de garantizar políticas de transparencia que combatan la corrupción, promover el uso eficiente de los recursos públicos y el de fomentar la vocación de la rendición de cuentas en el servicio público, reiteramos nuestra disposición a la suma de expresiones y reconocemos el trabajo en equipo, para alcanzar acuerdos legislativos en beneficio de la sociedad mexiquense.

Compañeros diputados, que el diálogo siga siendo el punto de encuentro que nos permita consolidar consensos, siempre en función de las leyes adecuadas y necesarias para garantizar los resultados que la ciudadanía espera de nosotros.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Tenech Sánchez Ángeles.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Buenos días a todas y a todos, agradezco la asistencia de los medios de comunicación y el arduo trabajo de las diputadas y de los diputados que conformamos las comisiones unidas que hoy trabajan.

Saludo la presencia del Presidente de la Junta de Coordinación Política el profesor Maurilio Hernández y con el permiso de las diputadas y de los diputados, miembros de las comisiones aquí presentes.

La acción de todo gobierno, federal, estatal y municipal, está sujeta a los mandatos que las leyes les confieren, la razón de toda acción gubernamental tiene su origen en las demandas sociales establecidas en la agenda pública, o en su caso, en las situaciones emergentes diarias que deben de ser atendidas por el Estado, la atención de estas necesidades sociales según la normativa hacendaria debe realizarse con justificación de forma racional, ordenada, congruente con la realidad bajo términos claros específicos y económicos y con transparencia en la ejecución de acciones, tanto en la toma de decisiones como en la difusión de los resultados.

En esta idea el presupuesto como instrumento jurídico de política económica y de política de gasto es el medio a través del cual los Gobiernos financian sus intervenciones y sobre el cual deben rendir cuentas y de rendir cuentas es de lo que versa la reforma que hoy formalmente discutimos y acordamos, porque rendir cuentas no debe ser un concepto contenido sólo en libros, tampoco una acción aislada de un gobierno o una idea hueca que es repetir hasta el cansancio por los medios de comunicación y por los propios servidores públicos, se rinde cuentas sobre un contexto, sobre un mandato y ese mandato es el presupuesto.

Precisamente la rendición de cuentas es la última de las etapas del siglo presupuestario y es la última porque es la fase que cierra la pinza entre lo que un Gobierno o un ente público se comprometió a realizar, para lo cual se le accionaron recursos y lo que efectivamente realizó, valorado a la luz del cumplimiento financiero en el manejo de los recursos y del resultado de su desempeño, así pues la rendición de cuentas es un proceso por medio del cual los servidores públicos informan, explican y justifican sus planes de acción, su desempeño y sus logros y se sujetan a la sanciones correspondientes.

En este proceso evidentemente el documento de rendición de cuentas por excelencia es desde luego la cuenta pública, actualmente en el Estado de México, dada la composición del poder público se tiene la gran oportunidad de consolidar un verdadero sistema de rendición de cuentas, en que el Poder Ejecutivo, el Judicial, los Órganos Autónomos y los Municipios; informen sobre su desempeño a la sociedad y al Poder Legislativo y sea éste quien delibere y evalúe esos resultados para que en caso de encontrar faltas administrativas graves derivadas de la Fiscalización de los recursos, sean las instancias establecidas quienes sancionen a los servidores públicos por conductas fuera de la Ley.

Bajo este esquema es que hoy devolvemos a la Legislatura la facultad de calificar las cuentas públicas, para que una vez fiscalizadas por el Órgano Superior de Fiscalización es un ente auxiliar de la Legislatura, repito que es un ente auxiliar de la Legislatura las y los diputados como representantes populares podamos pronunciarnos sobre la oportunidad, completitud, confiabilidad, transparencia, claridad, integralidad y suficiencia del contenido de la cuenta pública y de sus resultados, con ello una vez calificada la Cuenta Pública quedaría formalmente concluido el proceso anual de fiscalización, nuestro propósito es la fiscalización combata la corrupción y mejore la gestión pública en ese afán advertimos desde esta Comisión Legislativa y los trabajo de

estas unidas que buscaremos la realización de auditorías especiales a tópicos relevantes, instruiremos al OSFEM, para que revise de manera posterior o de forma contemporánea, temas como la deuda pública históricamente fiscalizada de manera somera, los programas sociales, el estado que guarda el Sistema de Salud y Seguridad Social del Estado de México, las adquisiciones y la obra pública, pero no sólo eso, en el corto plazo como medida que acompañara la reforma hoy presentada propondremos que la legislación secundaria relativa a la fiscalización contemple la participación de la Comisión de Vigilancia en los temas de análisis, discusión y aprobación del presupuesto estatal.

Porque como expuse en un principio, si la planeación del gasto público expresada en un presupuesto es un asunto público relevante también lo es su fiscalización y su vigilancia; el Grupo Parlamentario de Morena es consciente del momento histórico que se vive y correspondiendo a la responsabilidad que en él han depositado las y los ciudadanos no cesará esfuerzos para ejercer su función legislativa como contra peso de otros poderes públicos, promoverá el uso eficiente del erario, vigilará la fiscalización en el ejercicio gubernamental y evaluará las cuentas que rindan las entidades públicas, afín de estar en posibilidad de aprobar o no la aplicación y el resultado del presupuesto gubernamental, resalto como virtud la coincidencia en la visión sobre fiscalización que tiene esta Legislatura y con estas acciones estamos seguro contribuimos a elevar la credibilidad en las instituciones y a eficientar el quehacer público en favor de los que habitamos en esta entidad federativa.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Diputado Tanech.

Le damos el uso de la voz al Diputado Armando Bautista.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. Es una exigencia, le damos la bienvenida nuevamente a que, al ejercicio republicano de la división de poderes y que en esta exigencia que habíamos hecho todos los integrantes, no solamente el Grupo Parlamentario del PT, sino en la propia campaña los integrantes de la coalición, para que regresara esa facultad al Poder Legislativo, para nosotros es fundamental y a pesar de que faltan en nuestra opinión algunos elementos que seguiremos discutiendo; pero la verdad es que este ejercicio en la comisión, los trabajos que han venido ustedes realizado tanto de cabildeo como de estudio, los felicitamos porque en verdad es una exigencia; no solamente de la ciudadanía que podría ver más lejano el tema de la calificación de la cuenta, sino es una exigencia de un poder, de un ejercicio democrático que exige una sociedad democrática en la división de poderes.

Nosotros estaremos incitando para que sea el siguiente paso en una de las propuestas que nosotros realizamos, para que esta comisión tenga mayores facultades y que podamos entregar lo que la sociedad requiere cuentas claras que es lo importante, cada peso del erario que sea bien gastado y que sea bien informado a la ciudadanía, que tenga la confianza en sus autoridades para que puedan tener esa democracia participativa, no representativa y que puedan exigirle a la autoridad las cuentas y que nosotros como poder podamos entregarle cuentas claras de cómo se está gastando su dinero.

Enhorabuena felicidades y estamos en el proyecto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias Diputado Armando Bautista.

Consulto a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicito a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano.

¿En abstención, en contra?

SECRETARIO DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Las diputadas y diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general, han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también aprobado en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

Con sujeción al punto número 2 de orden del día, en relación con el análisis de la iniciativa de proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consulto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría integre el turno de oradores.

Vamos a leer el dictamen, diputada, si nos permite para que ya entremos directo al tema, ¿Le parece? Entonces pediría yo a la Secretaría si tiene a bien hacer uso de la palabra para leer el dictamen del diputado Edgar Armando Olvera Higuera.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Honorable Asamblea, la Presidencia de la Legislatura en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en representación del Partido Acción Nacional.

Después de haber concluido el estudio de las iniciativas de decreto y discutido a satisfacción de los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos con sustento en lo preceptuado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo señalado en los artículos 13-A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

1.- El 29 de noviembre del 2018, el diputado Edgar Armando Olvera Higuera presentó al Pleno de la “LX” Legislatura del Estado Libre y Soberano de México la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.- En la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se analizó la iniciativa, donde la coincidencia en el proyecto fue unánime de todos los presentes, es objeto de la propuesta legislativa formular una iniciativa que permita facultar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a expedir la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas, así como los mecanismos de coordinación entre los órganos correspondientes en las legislaturas locales, para fortalecer la fiscalización de recursos públicos, de manera efectiva y ordenada, abonando a la transparencia y el combate a la corrupción.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se tienen por dictaminada y por aprobada en lo conducente con las modificaciones correspondientes, conforme el proyecto de decreto correspondiente, la iniciativa de decreto al Congreso de la Unión que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en representación del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO. Se adjunta la iniciativa con el proyecto de decreto integrado con motivo del estudio de las iniciativas para los efectos procedentes.

TERCERO. Previa aprobación de la Legislatura, expídase la iniciativa y remítase la iniciativa con el proyecto de decreto por conducto de la Presidencia de la Cámara de Diputados al H. Congreso de la Unión para el trámite legislativo correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

PRESIDENTE

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA

SECRETARIO

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ

PROSECRETARIO

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ

MIEMBROS:

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ

DIP. INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO
DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ
CUREÑO

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ
DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC
BUENTELLO

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS
DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA
DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA

COMISIÓN LEGISLATIVA

DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

PRESIDENTE

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES

SECRETARIO

DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA

PROSECRETARIO

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA

MIEMBROS:

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA
DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR
DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA
SALCEDA

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO
DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ
DIP. JUAN CARLOS SOTO IBARRA

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR
FIGUEROA

DIP. JORGE GARCÍA SÁNCHEZ

DIP. LILIA URBINA SALAZAR

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario, con apego a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y

Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa, adelante diputado.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Previo, quiero hacer una corrección que me acaban de, en los resolutivos, en el primer resolutivo, se dice que se tiene por dictaminada y aprobada en lo conducente y dice ahí “con” las modificaciones correspondientes, es “sin” las modificaciones correspondientes, cambiar el “con” por “sin”. Es cuanto.

En los resolutivos, en el primer resolutivo, “sin” las modificaciones correspondientes, porque se turna.

La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura, por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en ejercicio del derecho referido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con base en el procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen con que se acompaña y pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra.

Adelante diputada Karla Fiesco.

DIP. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA. Gracias Presidenta, buenos días a todas y a todos, referir lo siguiente, sin lugar a duda, los acuerdos que se toman en estas Comisiones Unidas, respecto a la iniciativa del diputado Edgar Olvera, vienen a afianzar un principio que es la gobernanza, esa confianza que debe de dar el gobierno en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, esta iniciativa del diputado Edgar Olvera, sin lugar a dudas viene a fortalecer con todo el trabajo que aquí se está dando, ese, esos cimientos de la confianza hacia los gobiernos y el Grupo Parlamentario de Acciona Nacional, celebra ese consenso en esta iniciativa de ley para la reforma constitucional al artículo 73, que no tiene otra cosa más que homologar procesos de fiscalización en todas las entidades en un solo marco jurídico, es a través de ese diseño de la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas y sin lugar a dudas que se vea esa carta de fortalecimiento del Congreso del Estado de México, para fortalecer el intercambio de reglas y procedimientos en materia de rendición de cuentas entre estados y municipios, así como la propia función fiscalizadora que tienen todos ellos.

Por otra parte, pues estas normas, esta iniciativa, lo que busca es ese fortalecimiento a las normas del Sistema Nacional de Fiscalización, y que en un momento dado, busca que tanto el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Anticorrupción deban trabajar bajo un mismo eje. Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada, consulto a las diputadas y a los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La presidencia pregunta los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirvan indicarlo.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. El dictamen ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen, en virtud de que no hubo solicitudes para la discusión en lo particular, se tiene también por aprobado en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo, no sin antes dar el uso de la palabra al diputado Edgar Armando Olvera Higuera.

DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias Presidenta.

Muy buenos días a todos, quiero agradecer al Presidente de la Junta de Coordinación Política, a nuestros coordinadores de los distintos grupos parlamentarios, a los presidentes de la Comisión de Fiscalización y la Presidenta de Puntos Constitucionales y a los integrantes diputados de cada una de estas comisiones, por el esfuerzo que se ha hecho para aprobar esta iniciativa que sin duda será de beneficio no solamente para el Estado de México, sino para las 32 entidades federativas, el Estado de México nuevamente pondrá en alto la posibilidad de ser la ley marco, que pueda auxiliar no sólo a la [COPECOL](#) y a otras organizaciones, asociaciones, que permitan a su vez en los estados a los diputados locales, trabajar el tema en materia de fiscalización y bien, pues quiero agradecer y reconocer los trabajos de las comisiones, el trabajo que se ha discutido en esta propuesta que se ha presentado, quedará antecedente relevante en el Congreso de la Unión, de que la Legislatura en el Estado de México está preocupada por la rendición de cuentas, es fundamental para la buena gobernabilidad en la medida de que está fomento la legalidad y el comportamiento responsable de los funcionarios electos, legisladores y servidores públicos para fortalecer la agenda del federalismo mexicano, a todos ustedes y a los ciudadanos del Estado de México.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado.

Han sido agotados los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las once treinta horas del día miércoles veintitrés de enero del año dos mil diecinueve y se pide a los integrantes de las comisiones legislativas unidas permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Aprovecho para solicitar a las diputadas y a los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, puedan estar el día de mañana a las diez horas en este mismo salón, para darle trámite a la reforma constitucional que nos envía el Senado de la República, en materia de extinción de dominio, misma que el día de hoy será turnada por la diputación permanente.

Nos vemos el día de mañana compañeras y compañeros, muchísimas gracias a todas y a todo ustedes por su asistencia.